

Expediente: **1107/15**

Carátula: **SALAS FERNANDO C/ DIAZ ESTHER CAROLINA Y OTRO S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2**

Tipo Actuación: **ACTAS**

Fecha Depósito: **11/02/2026 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27125763028 - SALAS, FERNANDO-ACTOR

27294306027 - DIAZ, RODOLFO GUIDO-DEMANDADO

90000000000 - DEFENSORIA OFICIAL EN LO CIVIL Y DEL TRABAJO DE LA III NOM, -DEFENSORA OFICIAL

27292064522 - PALOMARES RAMIREZ, MARIA DEL CARMEN-POR DERECHO PROPIO

27235764402 - MARTINEZ, SILVIA DEL CARMEN-HEREDERO DEL DEMANDADO

27235764402 - DIAZ, ESTHER CAROLINA-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 1107/15



H105026052870

JUICIO: SALAS FERNANDO c/ DIAZ ESTHER CAROLINA Y OTRO s/ COBRO DE PESOS-Expte. N°1107/15-Juzgado del Trabajo II nom

San Miguel de Tucumán, Febrero de 2026,

En la presente causa se fijó la audiencia de conciliación prevista en el Art. 69 del CPL para el día de la fecha de manera presencial. En mérito de lo ordenado a hs. 09.00, la secretaría Lucía Chebaia, procede a llamar a las partes.

Se encuentran presentes:

La Dra. Luisa Graciela Contino, (en el carácter de **apoderada del actor**);

La Dra. Mónica Susana Perez, (en el carácter de **apoderada de las accionadas**);

La Sra. Esther Carolina Díaz DNI N° 31.548.938(en el carácter de **demandada**)

La Sra. Silvia del Cármen Martinez DNI N° 13.861.457(en el carácter de **heredera del Sr. Rodolfo Guido Díaz**)

También se encuentra presente el Magistrado titular del juzgado del Trabajo de la II° Nominación, **Dr. Ezio Enrique Jogna Prat**.

ABIERTO EL ACTO: la letrada Dra. Mónica Susana Perez constituye domicilio digital 27235764402. Asimismo las partes solicitan pasar a cuarto intermedio.

OIDO LO EXPUESTO DISPONGO: 1) Téngase presente el domicilio digital constituido por la letrada apoderada de la parte demandada. 2) Atento a lo manifestado por las partes, dispongo: **citar a una nueva a una audiencia** de conciliación prevista en el Art. 69, **la que se llevará cabo el día 23/02/2026 a las 09.00**

, tendiente a proponer bases conciliatorias, que permitan poner fin a las diferencias debatidas en la presente causa. Quedan todos los presentes notificados en este acto. Con lo que doy por finalizado el acto.

Actuación firmada en fecha 10/02/2026

Certificado digital:
CN=JOGNA PRAT Ezio Enrique, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20176149796

Certificado digital:
CN=CHEBAIA Lucia Herminia, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27252116759

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.